

**ACTA DE LECTURA
DE FALLO**

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 14:00 hrs. del día 08 de Junio de 2022, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Armando Lazalde Loera, en su carácter de Director de Edificación, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. **C-SECOPE-FAFEF-ED-032-22**, consistente en la Ejecución de la Obra: **CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN ZONAS CON REZAGO (COLONIA LETICIA HERRERA Y COLONIA EL MEZQUITAL), EN LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DGO. PAQUETE 1.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios y en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

LICITANTES	MONTO SIN I.V.A.
1. SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PEÑÓN BLANCO, S.A. DE C.V.	\$ 2'142,890.63
2. GABRIEL MONTOYA VILLA	\$2'250,832.53
3. SECO PROCESOS INTEGRADOS, S. DE R.L. DE C.V.	\$2'272,209.49

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas del Estado, el C. Ing. Armando Lazalde Loera en su carácter de Director de Edificación de esta Dependencia da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por la empresa: **SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PEÑÓN BLANCO, S.A. DE C.V.**

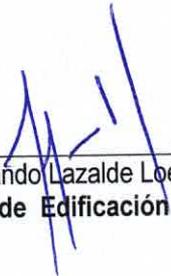
Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$ 2'142,890.63** (dos millones ciento cuarenta y dos mil ochocientos noventa pesos 63/100 M. N.) Más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las 13:00 hrs. del día 09 de Junio de 2022 para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

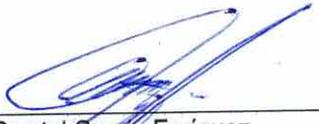
En cumplimiento al Artículo 41 de la Ley antes citada, se procede a la entrega de los Escritos del Resultado del Análisis de Propuestas.

Se da por terminado el presente Acto a las 14:15 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Ing. Armando Lazalde Loera, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

POR LA DEPENDENCIA:



C. Ing. Armando Lazalde Loera
Director de Edificación



C. Lic. Crystal García Enríquez
Representante de la Dirección Jurídica

PARTICIPANTES:

SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PEÑÓN BLANCO, S.A. DE C.V.
C. GUSTAVO ROMANA RELANO



GABRIEL MONTOYA VILLA
C. JOSÉ LUIS RAMÍREZ S.

SECO PROCESOS INTEGRADOS, S. DE R.L. DE C.V.
C. JOSÉ BETANCOURT HERNÁNDEZ
